

GRUPO DE TRABAJO

ACCESO ABIERTO Y REPOSITORIOS

Conclusiones

El Grupo de Trabajo se ha iniciado con una exposición sobre qué es el acceso abierto de la literatura científica y el papel que juegan los repositorios en ello.

A continuación se han debatido en grupos los siguientes temas:

- Estrategias de difusión del acceso abierto entre tus usuarios;
- Recomendaciones a tus usuarios sobre dónde publicar: criterios de selección. Calidad de las publicaciones científicas;
- Elementos claves de un repositorio de ciencias de la salud y tipología documental;
- Medios para la actualización permanente de contenidos.

Las Conclusiones a las que se han llegado son las siguientes:

1.- Las estrategias de difusión deben ir dirigidas a los diferentes tipos de usuarios de cada institución: asistenciales, docentes, pregrados...

2.- El acceso abierto debe ser una cultura, tanto en investigación como en docencia, y hay que hacer valer los beneficios del acceso abierto, especialmente cuando ya te has beneficiado de él (accediendo a recursos y documentos que están en acceso abierto).

3.- Es muy importante contar con políticas institucionales. Por otra parte, aunque sería deseable que cada institución tuviera su repositorio, no siempre es viable, por lo que las pequeñas deberían contar con apoyo.

4.- En cuanto a los criterios de selección de las revistas donde publicar, aunque sería deseable encontrar alternativas más justas, reconocemos que mientras que ANECA y otros organismos utilicen el FI para la evaluación de profesionales o para la concesión de ayudas de financiación, éste seguirá siendo un factor determinante.

5.- Aunque existen editoriales fraudulentas, debemos proporcionar mecanismos a los autores para detectarlas.

6.- Por otra parte, creemos que es más fácil seguir la ruta verde (depósito en repositorio) que la dorada para llegar al acceso abierto.

7.- En cuanto a la tipología documental que debe albergar un repositorio en ciencias de la salud, dependerá de la institución a la que pertenezca; si bien debe contar con un comité para que determine los criterios de aceptación.

8.- Los límites dependerían también de la institución y tienen que tener en cuenta, entre otros criterios, los imperativos legales, como la protección de datos de los pacientes implicados en las investigaciones.

9.- Se considera que puede enviar al repositorio todo profesional perteneciente a la institución; pero la aprobación depende de la revisión del documento.

10.- Deben establecerse los mecanismos para que el depósito se realice en un único repositorio pero con opción a ser recolectado por otros.

11.- Se debe promover el autoarchivo, aunque siempre contando con la revisión de metadatos e incorporación de los MeSH y otros datos técnicos por los bibliotecarios.

12.- Los autores menos 'tecnólogos' también podrían disponer del archivo delegado.

13.- Entre los medios para promover el autoarchivo, estaría el dar visibilidad a los artículos depositados, citándolos en blogs y redes sociales (apelando a la envidia se motivaría a otros autores y haría efecto llamada) y facilitar estadísticas de uso y descarga.

14.- Finalmente, es importante contar con una política institucional sobre el acceso abierto, pero también educar a la institución en la importancia de éste.

15.- Los mandatos de los financiadores deben obligar al depósito en repositorios de acceso abierto y hacer un seguimiento del cumplimiento de su política.

16.- Por otra parte, aquellas editoriales comerciales que se oponen al depósito y/o que alargan indebidamente los plazos de embargo, deberían reconsiderar su posición por el perjuicio que supone, y buscar nuevos nichos de negocio.

17.- Así mismo, debemos buscar nuevas métricas y revisar las tradicionales.

18.- También se considera que el "Journal Citation Report" debería ser gratis y de acceso abierto.

Madrid, 23 de mayo de 2014